

PROPUESTA DISCURSO HÁBITAT III:

Nos encontramos reunidos en la Ciudad de Quito, con el objetivo de reforzar el compromiso global sobre el desarrollo sostenible de las ciudades y centrarnos en la implementación de la Nueva Agenda Urbana, como una propuesta para abordar adecuadamente los desafíos actuales y emergentes presentes dentro de este proceso de urbanización que representa una de las tendencias más transformadoras del presente siglo. En mi país el proceso de urbanización crece de manera manifiesta, pasando de representar el 35,4% en el año 1940 al 75,9% en la primera década del presente siglo con propensión a seguir incrementándose, esta dinámica ha generado y genera desiguales condiciones de habitabilidad en los centros poblados y situaciones de desequilibrio territorial.

El Proceso Preparatorio del Hábitat III, nos ha proporcionado la oportunidad de discutir la forma de cómo planificar, gestionar y desarrollar las ciudades, pueblos y aldeas, desde la perspectiva del desarrollo sostenible, a fin que puedan cumplir con su rol de motores del desarrollo, equilibrado e inclusivo.

En este proceso, el Perú ha tenido una participación activa como parte del proceso preparatorio para esta Conferencia, aportando en la elaboración de diferentes documentos:

- Aportes y comentarios a los documentos temáticos Hábitat III – Nueva Agenda Urbana (Issue Papers).
- Aportes al borrador de la Declaración de Toluca.
- Informe Nacional, aprobado en el Comité del Hábitat Perú, conformado por entidades del estado (Gobierno Nacional y Gobierno Local: AMPE) y la sociedad civil (Colegios Profesionales: CAP y CIP).
- Aportes y Comentarios al Zero Draft para las negociaciones intergubernamentales realizadas en la ciudad de Nueva York.
- Aportes y Comentarios a la Nueva Agenda Urbana.

La Nueva Agenda Urbana, nos permite tener una nueva visión sobre las ciudades y el territorio, resaltando el rol de la planificación integral urbana y territorial en base a los principios de uso equitativo, eficiente y sostenible de la tierra y los recursos naturales. De igual forma, a través de ella fomenta las sinergias e interacciones entre las zonas urbanas de toda magnitud y su zona periurbana y entorno rural, incluidas las que son fronterizas.

Asimismo, la Nueva Agenda reconoce a su vez, el liderazgo de los gobiernos nacionales, en la definición y aplicación de las políticas urbanas inclusivas y eficaces y en la legislación para el desarrollo urbano sostenible así como las igualmente importantes contribuciones de los gobiernos subnacionales y locales, la sociedad civil y otras partes interesadas, de manera transparente y responsable.

En los 20 años transcurridos entre Hábitat II y Hábitat III se ha mantenido y en algunos casos agudizado algunos problemas cruciales territoriales (como la demarcación de las jurisdicciones políticas locales), urbano y urbanísticos, de vivienda y ambientales. No obstante, también se han registrado importantes avances administrativos, programáticos y legales, que son evaluados y replanteados permanentemente para mejorar las estrategias de solución que permitan aminorar

el impacto negativo de los problemas estructurales y que enfrenten nuevos problemas relacionados con el ordenamiento territorial, la sostenibilidad de las ciudades y la calidad de vida de sus habitantes.

En ese marco, el Perú ha venido desarrollando y adecuando su normativa. Es así que se ha propuesto la Nueva Política Nacional en Vivienda y Urbanismo, la cual ha tomado en consideración no solo lo planteado en la Nueva Agenda Urbana sino también el Acuerdo de París y la Agenda 2030 a través de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente el Objetivo 11, referido a lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

La Política Nacional en Vivienda y Urbanismo tiene entre sus objetivos prioritarios la implementación de:

- La Política de desarrollo urbano-rural equilibrado y sostenible, que impulse la planificación y gestión urbana de los centros poblados priorizados, en acción sinérgica de los tres niveles de gobierno y demás actores públicos y privados, a fin de consolidar redes urbano-rurales altamente conectadas y competitivas y reforzar el rol de las ciudades como agentes del desarrollo económico-social-cultural-ambiental.
- La política de suelo para la integración social urbana y rural, que optimice el recurso suelo privado, del estado y de las comunidades, con fines de densificación, de formalización de la propiedad y de concentración poblacional, en la magnitud necesaria para disminuir el déficit y atender la nueva demanda habitacional urbana y rural.
- La Política habitacional inclusiva e impulsora del desarrollo familiar, garantizando la seguridad de la vivienda y del espacio público, que promueva la inversión en servicios básicos y equipamiento urbano, así como la inversión inmobiliaria.
- La Política de desarrollo institucional con el fin de fortalecer las capacidades en los tres niveles de gobierno, en materia de vivienda y urbanismo.

En ese sentido, cabe señalar que por primera vez, en nuestra legislación nacional se concibe a la movilidad urbana sostenible como componente del desarrollo urbano y fuente dinamizadora de la integración de los centros poblados e interconexión del transporte multimodal entre ellos.

El Perú, a su vez, dentro de su política de ordenamiento territorial y desarrollo urbano viene impulsando la Modificación del Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, el cual incorpora conceptos que han sido plasmados en la Nueva Agenda Urbana.

De esta forma, se propone la utilización del Sistema Nacional de Centros Poblados - SINCEP, con la finalidad de orientar el desarrollo de los centros poblados del país a través de la organización jerárquica en unidades espaciales de planificación territorial y de acuerdo al ámbito de influencia geoeconómica de cada centro poblado urbano y rural; y se diversifica y facilita la utilización de instrumentos de gestión del suelo, que optimicen el uso del suelo y generen el suelo urbano, tales como: la zonificación, el cambio de zonificación, el reajuste de suelo, renovación urbana, el catastro urbano y la Unidad de Gestión Urbanística.

A su vez, la norma propone instrumentos de financiamiento urbano, tales como:

- Los Derechos Adicionales de Edificación Transferibles - DAET, el cual propone que el Gobierno Local propicie el traslado del potencial derecho de edificación del sobresuelo urbano de un predio ubicado en una Zona Generadora, a otro predio ubicado en una Zona Receptora con la condición de proteger y conservar zonas monumentales y centros históricos, zonas agrícolas o implementar áreas para creación o ampliación de espacios públicos o para la construcción o ampliación de vías en el área urbana, o promover el desarrollo urbanístico en el sistema vial o metropolitano.
- La Bonificación de altura por construcción sostenible, en la cual el Gobierno Local otorga un bono de altura a los parámetros urbanísticos y de edificaciones establecidas en los Planes Urbanos, a cambio de promover la construcción sostenible es decir, una edificación bajo estándares internacionales de eficiencia hídrica y energética con los menores impactos negativos en la ciudad.
- La Zonificación Inclusiva, que dinamizará el mercado inmobiliario con la finalidad de crear nuevas oportunidades de vivienda, ofreciéndose a los desarrolladores inmobiliarios bonos de densidad o altura, a cambio de la inclusión de un porcentaje de viviendas de interés social dentro del proyecto, lo que además permite reducir los niveles de segregación espacial.

Finalmente, cabe señalar que el Perú asume el compromiso de la implementación de la Nueva Agenda Urbana, motivo por el cual se encuentra incorporando en su normativa nacional lo plasmado en esta nueva visión de desarrollo sostenible de la urbanización, y adecuará aquello que sea necesario para lograr los compromisos propuestos no solo en la Nueva Agenda Urbana sino también de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París. En ese sentido es necesario contar con el apoyo de la comunidad internacional y de la ONU Hábitat para lograr esta visión conjunta.